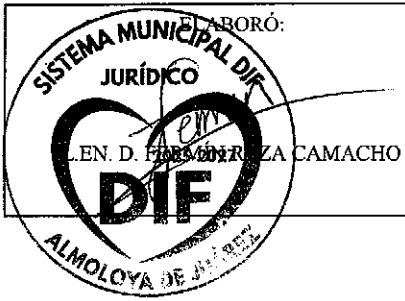


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		x	SERVICIO:	
Juicio de Rectificación de Acta de Nacimiento						
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DJ-001-2025-JRAN		
Es un procedimiento judicial para corregir errores u omisiones en un acta de nacimiento. Se tramita ante un juez del orden familiar.						
FUNDAMENTO LEGAL:		El artículo 134 establece que la rectificación o modificación de un acta de estado civil se hace ante el Poder Judicial y con base en una sentencia. El artículo 135 establece que se puede pedir la rectificación o falsedad por enmienda.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Sentencia Judicial		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A
			x			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando en el acta de nacimiento tenga un error en el apellido. Nombre este mal escrito.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:		
PERSONAS FÍSICAS						
Tener la capacidad legal.		SI	1	Fundamento jurídico: Acuerdo Número DIFAJ/JG/001/2025/10 se autoriza las modificaciones al titular de las cuotas de la dirección de servicios jurídicos de fecha 02 de enero de 2025; acta de la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez.		
Presentar la documentación requerida, según el caso.		SI	1			
Pagar el monto correspondiente, si aplica.		SI	1			
PERSONAS JURÍDICO COLTIVAS						
		N/A	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
		N/A	N/A	N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El usuario acude a las oficinas a realizar el pago correspondiente y pasa a la Dirección Jurídica. Durante asesorías se determina si se realiza algún otro procedimiento, se explican los costos. Tiempos y requisitos para continuar				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		La asesoría jurídica tarda de 20 a 30 minutos. En procedimientos judiciales se tiene que sujetar a tiempos de juzgados por lo cual no hay tiempo exacto				
COSTO:		\$2000	Fundamento Jurídico El artículo 138 Bis establece que se puede aclarar un acta del estado civil si hay errores mecanográficos, ortográficos u otros que no afecten los datos esenciales.			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO SI	TARJETA DE CRÉDITO N/A	TARJETA DE DÉBITO N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería del sistema municipal DIF de Almoloya de Juárez.				
OTRAS ALTERNATIVAS:		Patrocinio de abogado particular o institución de la defensoría pública CERENAS, centro naranja, procuraduría municipal de protección NNA.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		Se procederá al análisis de la solicitud, anexo y comparecías.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ALMOLOYA DE JUAREZ.				AREA JURIDICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ALMOLOYA DE JUAREZ.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				L. EN D. Fermín Reza Camacho			
DOMICILIO:		CAL LE:	Camino Cabecera 3ra Sección		NO. INT. Y EXT.:	16	
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:	ALMOLOYADE JUAREZ.MEXICO		
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 16:00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
725	6882059		N/A	N/A			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Mtro. Alberto Cervantes Juárez					
DOMICILIO:		CAL LE:	Gral Emiliano Zapata		NO. INT. Y EXT.:	200	
COLONIA:		Universidad		MUNICIPIO:	Toluca		
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	2804484		N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿En que otra institución puedo hacer tramite?					
RESPUESTA:		Instituto municipal de la mujer					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Por qué se puede hacer una rectificación de acta de nacimiento?					
RESPUESTA:		Tener algún dato mal, nombre, apellido					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Quién puede hacer el trámite de una rectificación de un acta de nacimiento					
RESPUESTA:		La persona que tenga capacidad legal					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19/03/2025
---	---	---